

**NOMBRA COMISION APERTURA Y EVALUACION
REPOSICION CUBIERTA LICEO B-67 DE HUEPIL**

HUEPIL, 26 de Enero de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 212/11/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 169 del 19.01.2011 que aprueba convenio suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Mineduc para la ejecución del Proyecto "Reposición Cubierta Liceo B-67 de Huépil".
- d) El Decreto Alcaldicio N° 189 del 21.01.2011 que aprueba trato directo.

DECRETO

1. **NOMBRESE** comisión de Apertura y Evaluación de la Obra "**Reposición Cubierta Liceo B-67 de Huépil**", a realizarse el día 26.01.2011 a las 12:30 hrs.

Gustavo Perez Lara

Director de Control

Francisco Dueñas Aguayo

Director Secplan

Erna Silva Hinojosa

Secretario Municipal (s)

Mario Wohlk Caro

Director Daf

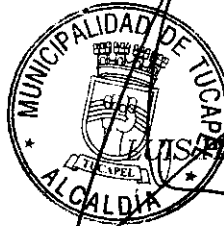
Ruben Venegas Osses

Profesional Secplan

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS FERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

REPRODUCCIÓN :

- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secplan
- Secretaría Municipal
- Of. De Partes /
- LHL/ EESH/ FDA/ mccr.-